

COHERENCIA Y COHESIÓN EN EL TEXTO JURÍDICO: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

Por Mgtr. Maria Ortiz Takacs, trad. a. 

SUMARIO

1. Coherencia y cohesión del texto jurídico	03
2. Particularización	05
3. Especificación	05
4. Cómo redactar un texto coherente	08
5. La claridad, un beneficio recíproco	10

La *Guía panhispánica de lenguaje claro y accesible*, publicada en 2024 por la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), define la coherencia como «la trabazón que presentan las diferentes partes de un discurso lingüístico»¹, es decir, la congruencia entre la partes del texto, «que crea una sensación de unidad, de todo organizado, de textura»². Con respecto a los mecanismos de cohesión, la misma obra afirma que son aquellos «recursos que nos ayudan a percibir el orden y las relaciones que mantienen las partes de un texto entre sí y en su relación con el todo»³. Dichos mecanismos son esenciales para que el lector siga la secuencia discursiva de manera ordenada y lógica sin malentendidos ni ambigüedades.

¿Pero a qué nos referimos cuando hablamos de coherencia y cohesión? Para responder a esta pregunta, es preciso clarificar tres conceptos clave de la estructura de un texto, la superestructura, la macroestructura y la microestructura.

Según los lingüistas van Dijk y Kintsch⁴, las **superestructuras** son esquemas de formas textuales convencionales. Se refieren a los tipos textuales, que también podemos llamar géneros discursivos. Todos los textos de un mismo género dis-

1. RAE y ASALE. (2024). *Guía panhispánica de lenguaje claro y accesible*. Editorial Planeta, p. 43.

2. *Ibidem*, p. 43.

3. *Ibidem*, p. 58.

4. Van Dijk, T. y Kintsch, W. (1983). *Strategies of Discourse Comprehension*. Academic Press, p. 57.

cursoivo tendrán rasgos comunes o similares. Por ejemplo, una sentencia civil puede dividirse en encabezamiento, antecedentes de hecho, fundamentos de derecho y parte dispositiva⁵. En síntesis, la superestructura es la manera en la que se distribuye el contenido dentro del espacio textual. Dicha distribución cambia según el tipo de texto del que se trate.

La **macroestructura** es el tema o idea central del texto, también conocida como «referente». El texto analiza el referente mediante subtemas que se organizan en torno a dicha idea central. Cuando las oraciones de un texto se relacionan entre sí en forma ordenada y sin perder de vista el referente, decimos que un texto es coherente. La macroestructura permite comprender el texto de manera global mediante ideas particulares que se vinculan siempre con el mismo referente.

La **microestructura**, por su parte, se concentra en la forma en la que las oraciones se relacionan dentro del texto para crear cohesión. Es el nivel que organiza los elementos individuales del texto, como las frases, las oraciones, las proposiciones y los párrafos, y los enlaza de maneras específicas para que el texto fluya

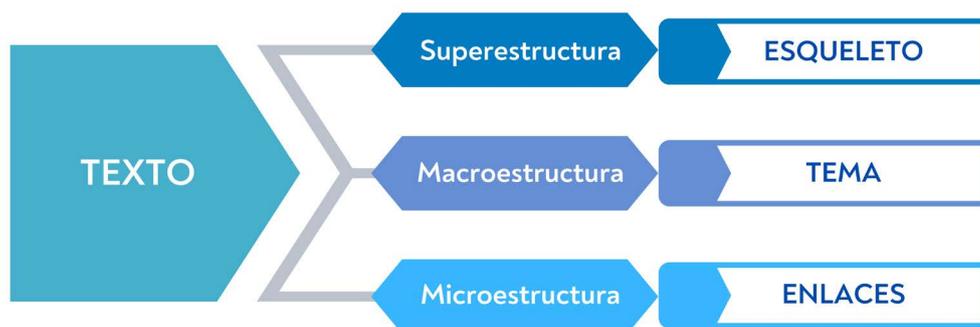


Figura 1: Partes de un texto (elaboración propia)

5. Alcaraz Varó, E.; Hughes, B y Gómez, A. (2018). El español jurídico, pp. 262-263. Cabe aclarar que los autores llaman a esta estructura «macroestructura», cuando, en general, la mayoría de los autores llaman al «esqueleto» del texto «superestructura» y reservan el término «macroestructura» para la porción del texto que contiene los temas y los subtemas relacionados.

1. COHERENCIA Y COHESIÓN DEL TEXTO JURÍDICO

Dado que los operadores jurídicos suelen conocer bien la superestructura de los textos que redactan, este artículo no ahondará en el tema. De todas formas, los problemas más frecuentes se manifiestan en la macroestructura y en la microestructura.

Con respecto a la primera, recordemos que está compuesta por las ideas que forman el texto. Dichas ideas giran en torno a un tema y deben ordenarse de manera lógica. Dentro de esta estructura se utilizan operaciones básicas para que el texto sea coherente. En su obra *Strategies of Discourse Comprehension* (Estrategias de comprensión del discurso), el lingüista neerlandés van Dijk propone tres «macrorreglas»⁶ para lograr coherencia textual en la macroestructura según se trate de la etapa de comprensión o de producción del texto. Si bien el autor se refiere a la comprensión del lector y a la producción del redactor, la etapa de comprensión también se da en la mente del redactor, quien deberá comprender y organizar sus propias ideas para crear un texto coherente. Además, tendrá que combinar las estructuras y las palabras de forma tal que las comprenda él mismo y, en consecuencia, las pueda entender el lector. Durante la etapa de comprensión, las reglas son a) supresión, b) generalización y c) construcción.

a) La supresión es una técnica de coherencia que sirve para ajustar la cantidad de información que se incluirá en el texto. Uno de sus fines es conservar la claridad. Mientras escribe, el autor omitirá la información que es redundante, irrelevante o conocida. Se concentrará en la idea principal del párrafo. Por ejemplo, si en un escrito la parte actora solicitó el beneficio de litigar sin gastos, tal vez no sea necesario aclarar que lo hizo conforme a tal o cual normativa. Esa información se sobreentiende por contexto y el redactor podrá dejarla de lado.

b) La generalización omite los detalles y se concentra en categorías globales. Esta regla nos permite abstraer las características comunes de ciertos elementos y englobarlos en uno solo, lo que le otorga claridad al texto. Por ejemplo, si en un

6. Van Dijk, T. y Kintsch, W. (1983). *Strategies of Discourse Comprehension*. Academic Press, p. 190.

escrito se mencionan varios incumplimientos por parte de la parte demandada, tales como mora, entrega de documentación fuera de plazo y ausencia de respuesta a las notificaciones, podríamos decir que «se constató un incumplimiento generalizado de las obligaciones de la demandada».

c) Por último, la construcción, también conocida como integración, permite combinar conceptos del texto para formar una única noción que contenga el sentido completo de la secuencia. Así, se eliminan los datos que no son necesarios y se «construye» una oración más breve. En lugar de decir: «La parte actora inició una acción legal el 17 de diciembre. Se celebró una audiencia el 15 de febrero y el juez, luego de haber escuchado a las partes, dictó sentencia el 22 de octubre», podríamos integrar la información y reformular la oración: «La parte actora inició una acción el 17 de diciembre y el juez dictó sentencia el 22 de octubre».

Estas macrorreglas cumplen una función de vinculación entre las oraciones del texto. Dicha vinculación da lugar a una jerarquía de ideas y, a su vez, las encadena para formar una secuencia lógica. Una vez obtenida esta macroestructura coherente —por el momento, un simple bosquejo que expresa el tema principal y selecciona la información esencial del texto—, el redactor podrá aplicar técnicas de producción a aquella información que considere pertinente. Estas técnicas son d) adjunción, e) particularización y f) especificación. Cada una de ellas corresponde a la acción inversa de las macrorreglas empleadas durante la etapa de comprensión.

d) La adjunción añade información en caso de que se hubiera excluido algún dato que se quiera mencionar. Por ejemplo, si una oración expresa que «el alimentante tiene la obligación de pagar la cuota alimentaria», podría agregarse información para aclarar que existe un convenio regulador que establece la prestación alimentaria. Por ejemplo: «El alimentante tiene la obligación de pagar la cuota alimentaria según las condiciones dispuestas en el convenio regulador celebrado por las partes el 19 de octubre de 2023».

e) La particularización extrae del marco general un caso concreto o ejemplo específico.

f) Por último, la especificación reconstruye información a partir de datos ya mencionados en el texto. Desarrolla el marco general con información inherente a este.

Estas dos últimas técnicas parecen, a simple vista, muy similares. Sin embargo, no son exactamente iguales. A continuación, se ofrece un ejemplo de cada una de ellas:

2. PARTICULARIZACIÓN

Marco general: El contrato debe cumplir con los requisitos esenciales para ser válido.

Particularización: El contrato debe cumplir con los requisitos esenciales para ser válido. Por ejemplo, el contrato de compraventa debe especificar la cosa, el precio y la obligación del vendedor de transferir al comprador la propiedad de lo vendido.

La particularización ejemplifica con un subtema en particular. Su objetivo es ilustrar.

3. ESPECIFICACIÓN

Marco general: El contrato debe cumplir con los requisitos esenciales para ser válido.

Especificación: El contrato debe cumplir con los requisitos esenciales para ser válido. Estos incluyen consentimiento, objeto y causa fin.

La especificación amplía la información proporcionada por el marco general. Su objetivo es profundizar.

Las macrorreglas pueden entenderse como conceptos opuestos de comprensión y producción: supresión-adjunción, generalización-particularización y construcción-especificación. Al aplicar estos esquemas mentales simultáneamente, el redactor será capaz de armar cada párrafo en torno a una sola idea estructurada

según las macrorreglas, lo que le permitirá no excluir información relevante ni incluir datos intrascendentes.



Figura 2: Macrorreglas para obtener una macroestructura coherente (elaboración propia)

Ahora bien, mientras que la coherencia se ubica en la macroestructura del texto, los mecanismos de cohesión se encuentran en su microestructura. Algunos lingüistas llaman a la microestructura «cohesión lineal», por la forma en la que las palabras, frases y oraciones se conectan continuamente en una misma línea. Para lograr esta línea lógica, la microestructura utiliza tres tipos de recursos: i) sintáctico-gramaticales, ii) léxico-semánticos y iii) marcadores discursivos. Dentro de cada categoría, hay varias técnicas, pero nos concentraremos solo en algunas de ellas, por lo que es importante recordar que los ejemplos a continuación no son taxativos.

I. La elipsis es una técnica sintáctico-gramatical frecuentemente utilizada para dotar al texto de cohesión. La elipsis no es más que una omisión que recurre a la capacidad del lector de inferir información a partir de lo que ya se dijo anteriormente en el texto. Por ejemplo:

La recurrente aduce que, [...], el demandado entró en mora y que esa situación persiste hasta la fecha. Señala que, ante el incumplimiento, solicitó y obtuvo un embargo sobre la mitad indivisa del departamento de la calle...⁷

7. CamCiv. Sala I. (2021) G., J. E. y otros c/ B., A. H. s/alimentos, p. 1.

Debido a que el elemento léxico «recurrente» aparece en la primera oración, no es necesario volver a mencionarlo en la segunda. Aunque se omita, el lector es capaz de inferir que los verbos «señalar», «solicitar» y «obtener» se refieren a dicho antecedente (la recurrente) de manera tácita.

II. La recurrencia léxica o repetición es otro método de cohesión que busca obtener el mismo resultado —o un resultado lo más cercano posible— al del concepto que se usó originalmente. Por ejemplo:

Luego, el 19 de noviembre del año 2019 [...], se intimó al obligado B. para que [...]. Dicha intimación mereció réplica por parte del obligado el 4 de diciembre de ese año...⁸

En el caso del término «obligado», la repetición es exacta, ya que dicho vocablo se utiliza dos veces en el mismo párrafo. Sin embargo, el uso de dos términos con la misma raíz (intimó e intimación) también se considera recurrencia léxica.

III. La recurrencia semántica —llamada asimismo sustitución o sinonimia— es un procedimiento de cohesión que recurre a vocablos con significados idénticos o muy parecidos entre sí. Por ejemplo:

...desde el inicio de la pandemia los progenitores ejercen el cuidado alternado de sus hijos varones [...]. Es que los padres no pueden excusarse de cumplir con la obligación alimentaria invocando la falta de trabajo o de ingresos suficientes...⁹

Este ejemplo de sinonimia se denomina «sinonimia absoluta», ya que ambos términos significan exactamente lo mismo, pero la sinonimia también puede ser parcial, por ejemplo, tanto «recurrente» como «peticionaria», términos que se encuentran en distintos párrafos de la sentencia citada, se refieren a la actora.

8. *Ibidem*, p. 3.

9. *Ibidem*, p. 4.

IV. Por último, los marcadores o conectores discursivos ordenan las oraciones de manera lógica. Se trata de todos aquellos vocablos que nos permiten darle al texto una organización racional. Los conectores pueden ordenar, explicar, reformular, ejemplificar y cumplir muchas otras funciones que llevan al lector por un camino certero en el que no puede —o no debería— perderse. Por ejemplo:

Asimismo, de las constancias de autos surge que con la presentación del 15 de noviembre de 2019 la actora hizo saber que el obligado B. estaba incumpliendo con el pago de la cuota alimentaria durante los catorce meses anteriores...¹⁰

«Asimismo» es un conector de adición que establece una relación semántica con una parte anterior del discurso. Incluso fuera de contexto, el conector nos permite inferir que, entre otras cuestiones, el alimentante está incumpliendo su obligación alimentaria. Son conectores comunes, entre muchos otros, no obstante, ahora bien, en consecuencia, es decir, por ejemplo, además, sin embargo, mejor dicho y aun así.

4. CÓMO REDACTAR UN TEXTO COHERENTE

En los párrafos anteriores tratamos la teoría, pero no su aplicación cotidiana. Para facilitar la tarea de redactar un texto coherente y cohesionado¹¹, el cuadro a continuación presenta uno de los tantos métodos que pueden guiar la labor.

10. *CamCiv. Sala I. (2021) G., J. E. y otros c/ B., A. H. s/alimentos*, p. 1.

11. El texto es «cohesionado» y no «cohesivo» porque ha sido dotado de cohesión por el operador jurídico. Un «texto cohesivos» es simplemente un texto que posee cohesión.

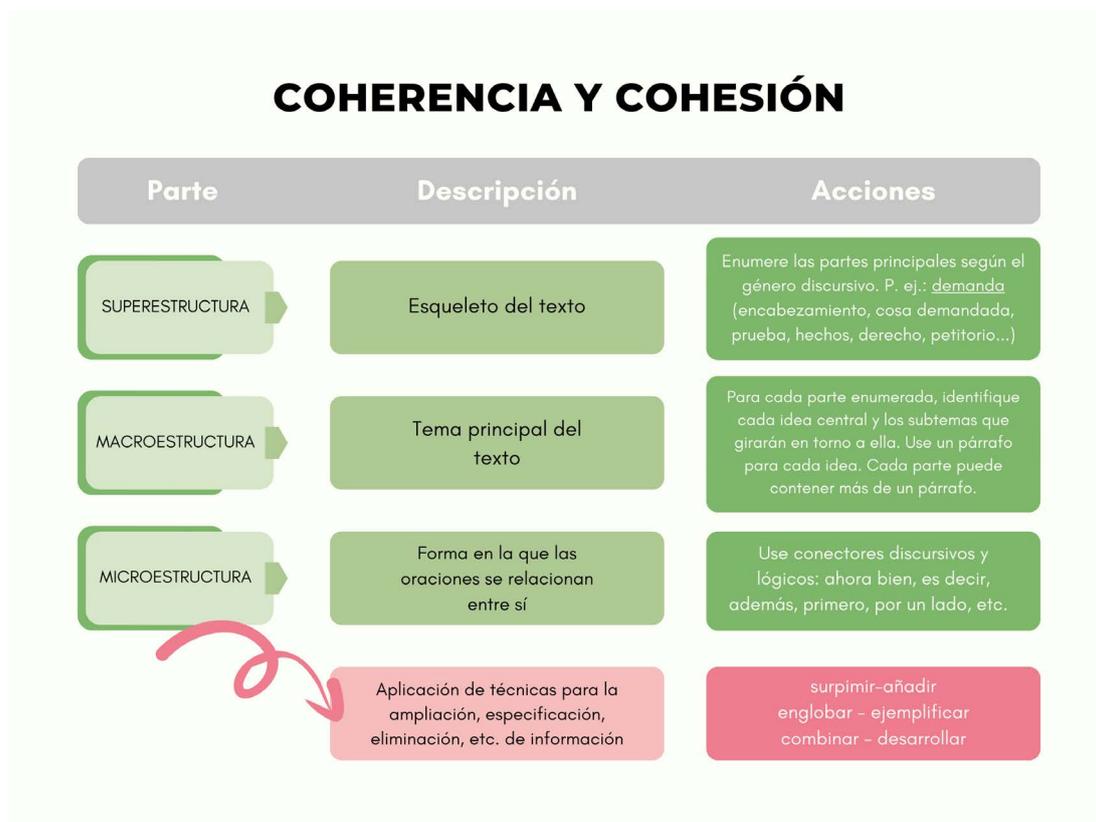


Figura 3: Método para obtener un texto coherente (elaboración propia)

Esta forma de organizar la redacción es una de las varias maneras de planificar un texto. No hay un solo camino para llegar a un texto bien redactado. Los métodos que son útiles para unos pueden no serlo para otros. Sin embargo, una vez que el redactor se familiariza con el método que prefiera, ocurre algo inesperado: la aplicación del lenguaje claro se vuelve casi instintiva. Las etapas de planificación y la práctica de la redacción estructurada ayudan a identificar lo superfluo, lo verborágico y lo innecesario. También desarrollan el reflejo de cuestionarnos constantemente lo que creemos correcto. Priorizar la información, elegir la terminología sin olvidar al destinatario y encontrar la forma de comunicar un concepto lo más claramente posible, sin perder precisión ni elegancia, se convierten en temas omnipresentes para el redactor. Los grandes desafíos del lenguaje claro comienzan a permear lentamente los hábitos redaccionales de los operadores jurídicos hasta convertirse en la práctica corriente. Por ello, es deseable que en el ámbito del derecho se le otorgue a la redacción clara y correcta el lugar preponderante que debe tener entre las herramientas

de todo profesional jurídico. En ese sentido, los sistemas de ayuda a la redacción, sugeridos por terceros o concebidos por uno mismo, son útiles para lograr textos más claros y persuasivos, especialmente durante la transición entre las formas de escribir.

5. LA CLARIDAD, UN BENEFICIO RECÍPROCO

Todo texto debe guiar al lector desde lo general hacia lo particular y proporcionar pistas que faciliten la comprensión de su contenido e intención. Incluso si no pueden evitarse ciertos tecnicismos ni conceptos complejos propios del idioma del derecho, un texto jurídico coherente y cohesionado será siempre más claro que un texto en el que el lector deba separar lo esencial de lo superfluo, inferir lo no dicho e hilar por sí mismo las oraciones. No se trata de que el operador jurídico se transforme en un especialista en lingüística, sino que use los recursos que la gramática, la sintaxis o la semántica le ofrecen para optimizar su trabajo. La propuesta es que el redactor cuente con las herramientas que le permitan, por un lado, presentar al experto un texto bien fundamentado, razonado y ordenado y, por otro, dar al lego un panorama general lo suficientemente claro como para que comprenda, a grandes rasgos, el contexto. Pretender simplificar el idioma jurídico a la enésima potencia no favorece al derecho. Lo máximo que puede hacerse es “podar” lo innecesario para que la gente comprenda mejor de lo que comprendería si ignoráramos las premisas del lenguaje jurídico claro.

La claridad no es solo para provecho del lector. La famosa expresión inglesa *What's in it for me?* (¿en qué me beneficio yo?) cobra especial relevancia en el caso del texto jurídico coherente y cohesionado. Lejos de ser útil únicamente para el destinatario, también rinde frutos para el redactor. La coherencia y la cohesión refuerzan la argumentación, brindan credibilidad al texto, realzan la imagen del autor, evitan interpretaciones erróneas y reducen las controversias. En consecuencia, el compromiso con la coherencia y la cohesión, y, por ende, con el lenguaje jurídico claro, deviene un elemento esencial para que los textos de los operadores jurídicos brillen y, al mismo tiempo, construyan puentes hacia los destinatarios.